

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO:

EXPEDIENTE DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DE LOS DE U.P. DE LA PROVINCIA DE BALEARES, DEL MONTE SON MORAGUES SITO/ EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALLDEMOSA Y DE LA PERTENENCIA DEL ESTADO.

A Ñ O 1.980

=====

June 13 e b 4

Vendedores:

Cilominpa Carmona

Compradores:

Juan Morey Mateu, r.

Maie Terrazzone

Amargosa, 4

Valdemun

Francos 43,000.111

DATOS PARA EL EXPEDIENTE DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION
EN EL CATALOGO DEL MONTE "SON MORAGUES" DE LA PERTENENCIA DEL ESTADO.

MEMORIA
=====

Procede de la segregación parcial del Predio "Son Moragues", sito - en el término municipal de Valldemosa y propiedad de Hrdos. de Luis Salvador Cilimingras Vives.

La parte segregada que supone una superficie forestal de 579'9582 - ha., fué ofrecida en venta al Estado y en el informe que acompañaba la Jefatura Provincial del ICONA de Baleares se consideraba muy interesante su adquisición en atención a:

Encontrarse radicado en la Sierra Norte de Mallorca, zona declarada de paisaje protegido e incluido en los terrenos de un posible PARQUE NATURAL cuya declaración se encuentra actualmente en estudio.

Por encontrarse igualmente en zona protectora y conservacionista -- del ICONA (paisaje, flora y fauna) y aumentar la superficie pública con miras a la implantación de nuevas zonas y áreas recreativas.

Estimado lo que antecede, y por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 14 de Agosto de 1.979 se acordó la adquisición por el Estado del expresado predio.

Con fecha 6 de diciembre de 1.979, fué otorgada escritura de SEGREGACIÓN Y COMPRA VENTA entre los herederos de D. Luis Salvador Cilimingras Vives y el Ilmo.: Sr.: Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Baleares D. Mateo Castelló Mas, que interviene en nombre y representación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), escritura autorizada por Dña. Catalina Nadal Reus Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Esporlas; con fecha 8 de julio de 1.980 fué inscrito - en el Registro de la Propiedad al folio 64, del tomo 4.228 del archivo, libro/ 43 del Ayuntamiento de Valldemosa, finca 1.742, inscripción primera:

Carga y Servidumbre.- No existe.

Deslindado.- No, pero sus límites son claros y precisos.

Provincia.- Baleares (Isla de Mallorca)

Partido judicial.- Palma

Monte nº.- pendiente

Término municipal.- Valldemosa

Denominación.- SON MORAGUES

Pertenencia.- Al Estado

Límites:

Norte.- fincas particulares del término municipal de Deya.

Este.- Predio Pastoritx, del término municipal de Valldemosa.

Sur.- Predios La Coma y Son Gual del término municipal de Valldemosa.

Oeste.- remanente de la finca Son Moragues.-

Cabida total y pública.- 579'9582 Ha.

Relación de enclavados.- No existe

Especies.- Arbórea: Pinus halepensis, Quercus ilex, olea oleaster, Ceratonia siliqua.

Cubierta arbustiva: Pistace lentiscus, Cistus erica, genista, rosmarinus, apelandermus.

Distribución de superficies por especies:

Pinar	30'0056 Ha.
encinar	137'0510 "
matorral	70'4686 "
erial	118'3820 "
inforestal	<u>224'0510 "</u>

Total 579'9582 Ha.

Justificación de la Utilidad Pública:

Por encontrarse enclavado en zona protectora
id. por espacio protegido
zona conservacionista del ICONA y
destino con finalidad social por creación de espacios y áreas re-
creativas así como tener una superficie mayor de 100 Ha. que per-
mite su inclusión en el Catálogo, y en ambos caso tiene condición
de bienes de dominio público por tener una finalidad de servicio
público.

DATOS PARA EL EXPEDIENTE DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA E INCLUSION EN EL CATALOGO DEL MONTE "SON MORAGUES" DE LA PERTENENCIA DEL ESTADO.

MEMORIA

Procede de la segregación parcial del Predio "Son Moragues", sito en el término municipal de Valldemosa y propiedad de Hrdos. de Luis Salvador Cilimingras Vives.

La parte segregada que supone una superficie forestal de 579'9582 ha., fué ofrecida en venta al Estado y en el informe que acompañaba la Jefatura Provincial del ICONA de Baleares se consideraba muy interesante su adquisición en atención a:

Encontrarse radicado en la Sierra Norte de Mallorca, zona declarada de paisaje protegido e incluido en los terrenos de un posible PARQUE NATURAL cuya declaración se encuentra actualmente en estudio.

Por encontrarse igualmente en zona protectora y conservacionista del ICONA (paisaje, flora y fauna) y aumentar la superficie pública con miras a la implantación de nuevas zonas y áreas recreativas.

Estimado lo que antecede, y por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 14 de Agosto de 1.979 se acordó la adquisición por el Estado del expresado predio.

Con fecha 6 de diciembre de 1.979, fué otorgada escritura de SEGREGACIÓN Y COMPRA VENTA entre los herederos de D. Luis Salvador Cilimingras Vives y el Ilmo.: Sr.: Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Baleares D. Mateo Castelló Mas, que interviene en nombre y representación del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), escritura autorizada por Dña. Catalina Nadal Reus Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Esporlas; con fecha 8 de julio de 1.980 fué inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 64, del tomo 4.228 del archivo (libro/43 del Ayuntamiento de Valldemosa, finca 1.742, inscripción primera:

Carga y Servidumbre.- No existe.

Deslindado.- No, pero sus límites son claros y precisos.

Provincia.- Baleares (Isla de Mallorca)

Partido judicial.- Palma

Monte nº.- pendiente

Término municipal.- Valldemosa

Denominación.- SON MORAGUES

Pertenencia.- Al Estado

Límites:

Norte.- fincas particulares del término municipal de Deya.

Este.- Predio Pastoritz, del término municipal de Valldemosa.

Sur.- Predios La Coma y Son Gual del término municipal de Valldemosa.

Oeste.- remanente de la finca Son Moragues.-

Cabida total y pública.- 579'9582 Ha.

Relación de enclavados.- No existe

Especies.- Arbórea: Pinus halepensis, Quercus ilex, olea oleaster, Ceratonia siliqua.

Cubierta arbustiva: Pistace lentiscus, Cistus erica, genista, rosmarinus, apelandermus.

Distribución de superficies por especies:

Pinar	30'0056 Ha.
encinar	137'0510 "
matorral	70'4686 "
erial	118'3820 "
inforestal	<u>224'0510 "</u>

Total 579'9582 Ha.

Justificación de la Utilidad Pública:

Por encontrarse enclavado en zona protectora
id. por espacio protegido

zona conservacionista del ICONA y

destino con finalidad social por creación de espacios y áreas re-
creativas así como tener una superficie mayor de 100 Ha. que per-
mite su inclusión en el Catálogo, y en ambos caso tiene condición
de bienes de dominio público por tener una finalidad de servicio
público.

7 24177
D. M. de Armas de papel



*4.000 pts.
a cuenta*

AGENCIA DEL ESTADO
Y DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD
DE PALMA DE MALLORCA
Registro nº **03347**
del día **13 FEB 1980** de 19
Empadronamiento nº **02353**
Escripción nº **1**

Núm. -193-

COPIA

DE LA

ESCRITURA

11 25 Marzo 80 DE

1259 196 313

CANCELACION DE HIPOTECA

otorgada en Palma de Mca. el **12** de Febrero de **19 80**

por CAJA DEPENDENCIAS PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y

BALEARES,

a favor de

Don LUIS SALVADOR CILIMINGRAS VIVES

AUTORIZADA POR

D. Bartolomé Torres Serra

NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE BALEARES

CON RESIDENCIA EN PALMA DE MALLORCA

C/. Padre Atanasio, 3 - 2.º - D (Edificio Europa)
(Plaza Olivar)

Teléfonos: $\left\{ \begin{array}{l} 21\ 02\ 05 \\ 22\ 37\ 52 \end{array} \right.$



1E7024266

CLASE 7.^a

NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES.

En Palma de Mallorca a doce de Febrero de mil novecien
tos ochenta.

Ante mí, BARTOLOME TORRES SERRA, Notario del Ilustre
Colegio de Baleares, con residencia en esta ciudad.

COMPARECEN:

Don MARXOS SAPE JUNOY, mayor de edad, casado, Delega
do General, vecino de Palma, domiciliado en la Avda. Ale
jandro Rossello, número 47-5.^o. Con D.N.I. número /////
40.585.403.

Y Don GABRIEL GOMIS MATEU, mayor de edad, casado, Em
pleado de Banca, vecino de Palma, domiciliado en la calle
Marques de la Fuensanta, número 38. Exhibe su D.N.I. nú
mero 41.349.434.

INTERVIENEN, en nombre y representación de la CAJA /
DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y /
BALEARES, Entidad inscrita con el número uno en el Re-
gistro especial de Cajas Generales de Ahorros, domici-
liada en Barcelona, Vía Layetana, número 56. Con N.I.F.
G-08-16977-3.

Actúan en virtud de escrituras de poderes que les //

confirieron los Excmos. Sres. Don Narciso Carreras ///
Guiteras y Don Jose Vilarasau Salat, en su calidad de/
Presidente del Consejo de Administración el primero y/
Director General el segundo de dicha institución, auto-
rizadas por el Notario de Barcelona, D. Arcadio Gil //
Cortiella, día 17 de Agosto de 1.976; y por otras auto-
rizadas por otro Notario, también de Barcelona, Don //
Francisco Ginot Llobateras, el día 17 de Marzo de 1978;
libradas de conformidad con el artículo 77 de los vigen-
tes Estatutos de la Caja y Apartado 16) del artículo /
27 de los mismos, las cuales me exhiben y contienen fa-
cultades bastantes para este acto. Copias de las mis-
mas deberán acompañar a las de la presente donde nece-
sario fuere. Me aseguran los señores apoderados que //
dichos poderes no les han sido suspendidos, revocados/
ni restringidos y que siguen vigentes en todas sus ///
partes. _____

Tienen, a mi juicio, según intervienen, capacidad /
legal necesaria para otorgar la presente escritura de/
CARCELACION DE HIPOTECA y _____

_____EXPONEN: _____

I.- Que por escritura de fecha treinta y uno de Agus-
to de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Nota-
rio de esta ciudad D. German Chacartegui y Saenz de Te-
jada, la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS /
DE CATELUÑA Y BALEARES, concedió un préstamo de UN MI-

LLON SETECIENTAS MIL PESETAS, a Don Luis Salvador Cili-
mingras Vives, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de
Palma, domiciliado en la calle Marques de la Cenia, núme
ro 49. Titular del D.N.I. número 41.117.075. -----
por el plazo de veinte años, al interés del cinco por //
ciento anual. -----

Que en garantía de la devolución de dicho prestamo, /
de sus correspondientes intereses y de la cantidad de //
CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS fijadas para costas y gas--
tos, dicho señor, constituyó hipoteca voluntaria a favor/
de la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CA
TALUÑA Y BALEARES, sobre la siguiente finca: -----

Predio denominado Son Moragues término de Valldemosa/
con casa rustica y urbana, oficinas de labranza y otras/
dependencias, con sus fuentes, norias, pozos y derechos/
de agua, compuesto de sembradío, olivar, algarrobal, huer
to, bosque y monte; mide ochocientas tres hectáreas trein
ta y ocho áreas setenta y nueve centiáreas y tiene los /
siguientes linderos: por Norte tierras de Amador Verger,/
Juan Juan Estarás, Pedro Juan Juan Estaras y Sebastian Mas,
con los predios Son Gallard, Son Galcerán, Son Rullan y /
el Molí y con tierras de Bartolome Trias, al Este con los
predios El Teix, Pastoritx y Son Gual, Al Sur con el mis
mo Son Gual, predio Sa Coma, camino de Dayá, torrente y tie
rras de Pedro Onofre Calafat, Onofre Mas, Juana Ana Planas
y Jaime Calafat y al Oeste con finca matric de su misma /

procedencia.-----

Inscrita al folio 15 vuelto tomo 32 de Valldemosa, libro 2551 del archivo, finca número 1172, ins. 2ª.-----

II.- ~~Que en escritura de fecha once de Septiembre de /~~
mil novecientos setenta y tres, ante el Notario de esta/
ciudad D. Florencio de Villanueva y Echeverría, se proce-
dió a una cancelacion parcial de mil pesetas del aludido
prestamo, liberando de la finca descrita anteriormente /
dos mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados; que
dando subsistente la hipoteca de UN MILLON SEISCIENTAS /
NOVENTA Y NUEVE MIL PESETAS. -----

III.- La parte deudora ha reintegrado a la Institución
prestamista el préstamo aludido de UN MILLON SEISCIENTAS
NOVENTA Y NUEVE MIL PESETAS de capital y sus correspon-
dientes intereses, estando en el caso de otorgarle la mas
completa y eficaz carta de pago. -----

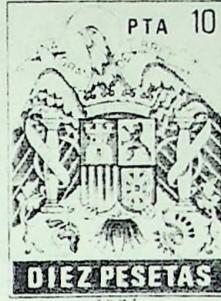
IV.- En su consecuencia, cancelan totalmente la hipote-
ca constituida a favor de la Institución Benefica que re-
presentan y quieren y consienten que esta cancelación se
haga constar en el Registro de la Propiedad.-----

V.- Los legales representantes de la Caja de Pensiones
para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, acep-
tan esta escrituras y sus consecuencias legales. -----

Hice de palabra las reservas y advertencias legales /
prevenidas. -----

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes y /

E
d.
S
C
M
G



1E7024267

CLASE 7ª

habiendo renunciado al derecho que les adverti tienen pa
 ra leer por si mismos esta escritura, procedo yo, el No-
 tario a su lectura íntegra y en alta voz, la aprueban, /
 ratifican y firman conmigo. De lo cual, del conocimiento
 de los otorgantes y de todo lo demás contenido en este /
 instrumento público extendido en dos pliegos de la clase
 septima, serie 1-E, números 7.023.730 y el presente. Doy
 fé.- Siguen las firmas ilegibles de Don Marcos Sape Ju -
 noy y de Don Gabriel Gomis Mateu.- Rubricadas las firmas
 Signado.- Bartolome Torres.- Rubricado.- Hay el sello de
 la Notaria. -----



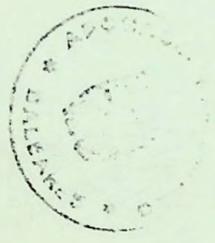
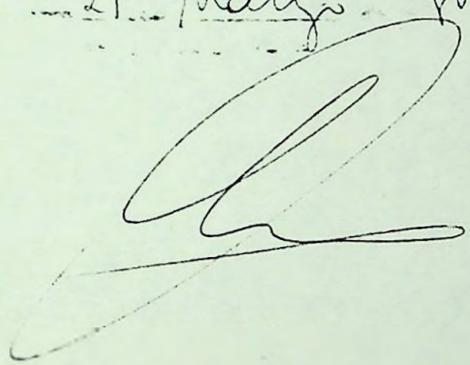
ES PRIMERA COPIA PARA DON LUIS-SALVADOR CILMINGRAS VIVES, trasla
 do fiel de su original donde anoto esta expedición, en dos plie -
 gos de la Clase septima, Serie 1E Números Siete millones veinti -
 cuatro mil doscientos sesenta y seis y el presente, que signo, fir
 mo, rubrico y sello en Palma de Mallorca, al mismo dia de su otor
 gamiento, yo, el Notario, doy fé.

[Handwritten signature]

T 2006
Luis Salvador Alimiczas Vives
se constituye en el día de hoy la cantidad de \$ 3.265.96

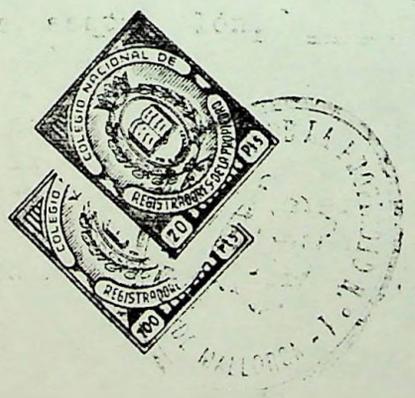
por el concepto de Préstamo, n.º 112
\$ 10 2000 on VI 81

Testado en la ciudad de Valledupar, a los 25 días del mes de Mayo de 1980
Firma 3647-C



Se inscribió el precedente documento al folio 19 del tomo 2551
del libro 32 del departamento de Valledupar folio
1172 52

Fecha 14 Mayo de 1980



Tramudal